



Federación Madrileña de Ciclismo

Velódromo de Galapagar. C/ Guadarrama 72.
28260.Galapagar. Madrid. Tlf. 913646351
www.fmciclismo.com E-mail: fmciclismo@fmciclismo.com

¿QUÉ ES LA LICENCIA FEDERATIVA ANUAL?

1. La licencia federativa tramitada y en su caso expedida por la RFEC o las respectivas Federaciones Autonómicas integradas en la RFEC es el documento de carácter personal e intransferible que otorga a su titular la condición de miembro de ambas federaciones, autonómica y española, y le habilita para participar en las competiciones y actividades deportivas oficiales siempre conforme a las reglas que en cada caso rijan las mismas.
2. Se entiende por licencia el documento oficial expedido por la RFEC o en su caso, por las Federaciones Autonómicas, que tiene por finalidad identificar a las personas y entidades que por este documento se integran en la RFEC, para intervenir en las actividades y competiciones deportivas ciclistas organizadas por ésta, solicitada voluntariamente, con el compromiso de respetar los estatutos y reglamentos que rigen este deporte, de una manera deportiva y leal y de respetar las obligaciones descritas en el artículo 1.1.023, del Reglamento del Deporte Ciclista, siempre que no esté en contraposición a las leyes españolas.
3. La licencia federativa es única y supone la automática doble adscripción de su titular a la RFEC y a la Federación Autonómica.
4. La integración de las personas físicas y jurídicas en las Federaciones Autonómicas y RFEC se producirá mediante la expedición de la correspondiente licencia.
5. Desde el momento en que se solicita una licencia, el solicitante es responsable de las infracciones a los Reglamentos que cometa y por tanto sometido a la jurisdicción de las instancias disciplinarias.
6. La licencia federativa es necesaria para participar en cualquier actividad o representar al deporte ciclista en cualquiera de sus manifestaciones.

¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE LA LICENCIA FEDERATIVA ANUAL DE COMPETICIÓN Y LA CICLOTURISTA?

La licencia de Cicloturismo solo es válida para participar en marchas cicloturistas mientras que la de competición es válida tanto en marchas, como en competiciones.

La cobertura del seguro de accidentes es igual siempre que se trate de un accidente deportivo en entrenamiento, marcha o competición.

La licencia de cicloturismo tiene total cobertura en las Brevets y pruebas de Ultrafondo, consideradas como pruebas de ocio y recreación, no así la licencia de competición puesto que se entiende que ese tipo de pruebas, no son competición.

¿QUÉ ES EL CARNET CICLISTA?

El Carnet Ciclista es un carnet expedido directamente por la RFEC y que NO habilita para participar en ningún tipo de competición ni de marcha cicloturista federada.

Incluye un seguro de Responsabilidad Civil, planes de entrenamiento y nutrición, ventajas y descuentos con entidades colaboradoras, y asesoría jurídica.

Si el usuario lo desea, se puede contratar a mayores dentro del Carnet Ciclista un seguro de accidente deportivo, ropa, etc.



Federación Madrileña de Ciclismo

Velódromo de Galapagar. C/ Guadarrama 72.
28260.Galapagar. Madrid. Tlf. 913646351
www.fmciclismo.com E-mail: fmciclismo@fmciclismo.com

¿QUÉ VENTAJAS TIENE FEDERAR UN CLUB?

Un Club Federado puede tramitar licencias federativas de deportistas a través de su Club y con el nombre del mismo, lo cual puede ser importante a la hora de aparecer en clasificaciones, pedir subvenciones, etc.

Un Club Federado está amparado por la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil anual contratada por la FMC:

https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/noticia/31458/documentos/doc_63b1e2c2b1f079_56421317_imagen_FEDERACION-MADRILEnA-DE-CICLISMO--018S00127RCG-Condicion-Generales-RC.pdf

https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/noticia/31458/documentos/doc_63b1e2c2c856e6_32372483_imagen_FEDERACION-MADRILEnA-DE-CICLISMO--018S00127RCG-Condicion-Particulares--devolver-firmado.pdf

¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO ESTANDO EN POSESIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA ANUAL?

- Link al Protocolo de Accidentes:
https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/noticia/31458/documentos/doc_61cc67b0c5a0b7_46403294_imagen_PROTOCOLO-SIMPLIFICADO-QUE-HACER-EN-CASO-DE-ACCIDENTE-v1.pdf
- Descarga el Parte de Accidentes aquí:
https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/noticia/31458/documentos/doc_61cc6714d253b5_84541082_imagen_PARTE-ACCIDENTES-V1.pdf
- Descarga la Póliza de Accidentes completa aquí:
https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/noticia/31458/documentos/doc_63b404a0897fe1_68961170_imagen_Surne-2023-Cond-Especiales-N-20211220303923.pdf
https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/noticia/31458/documentos/doc_63b404a0b9c650_67742981_imagen_Surne-2023-Cond-Particulares-N-20211220303923.pdf

¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE EN EL QUE UN FEDERADO CON LICENCIA FEDERATIVA ANUAL HAYA PROVOCADO UN DAÑO A TERCERO?

- Link al Protocolo de Actuación en caso de siniestro de Responsabilidad Civil:
https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/noticia/31458/documentos/doc_5fdb4c34deb233_54897996_imagen_Protocolo-Siniestros-RC-FMC.pdf
- Descarga la Póliza de RC completa aquí:
https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/noticia/31458/documentos/doc_63b1e2c2b1f079_56421317_imagen_FEDERACION-MADRILEnA-DE-CICLISMO--018S00127RCG-Condicion-Generales-RC.pdf
https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/noticia/31458/documentos/doc_63b1e2c2c856e6_32372483_imagen_FEDERACION-MADRILEnA-DE-CICLISMO--018S00127RCG-Condicion-Particulares---devolver-firmado.pdf



Federación Madrileña de Ciclismo

Velódromo de Galapagar. C/ Guadarrama 72.
28260.Galapagar. Madrid. Tlf. 913646351
www.fmciclismo.com E-mail: fmciclismo@fmciclismo.com

PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE TENER CARNET CICLISTA.

- Link a los protocolos:
https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/documentos_comunidades/20/PROTOCOLO_DE_ACTUACION2022.pdf

¿LA LICENCIA FEDERATIVA ANUAL ME CUBRE EN EL EXTRANJERO?

- La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil cubre todo el territorio de la Unión Europea.
- La cobertura del seguro de Accidentes tiene cobertura mundial, pero con una limitación de 6.012,00€ por siniestro y contrareembolso.

¿TENGO QUE SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN UNA PRUEBA EN EL EXTRANJERO?

Sí, es necesario solicitar autorización para participar en una prueba en el extranjero.

Hay que remitir la petición a fmciclismo@fmciclismo.com indicando:

Fecha de celebración

Nombre de la prueba

Localidad de celebración

Datos personales (nombre y DNI)

Con los datos recibidos, se pide la autorización a la RFEC y, cuando nos la remitan, la Federación os lo reenviará por correo electrónico (según nos indiquéis en la petición).

* Según la última actualización de la UCI, esta autorización no es necesaria si la prueba es de alguna de las siguientes modalidades: BTT, Ciclocross, Trialbici, BMX o BMX Freestyle.

* Para las pruebas a celebrar en Portugal de carácter NO INTERNACIONAL, no es necesaria la autorización conforme a lo indicado en el convenio de colaboración entre ambas federaciones nacionales.



Federación Madrileña de Ciclismo

Velódromo de Galapagar. C/ Guadarrama 72.
28260.Galapagar. Madrid. Tlf. 913646351
www.fmciclismo.com E-mail: fmciclismo@fmciclismo.com

¿CÓMO DAR DE ALTA UN CLUB EN LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE CICLISMO?

1. Para dar de Alta un Club en la Federación Madrileña de Ciclismo el primer paso es darlo de Alta en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/deportes/registro-entidades-deportivas>
2. Una vez el Club está inscrito en la Comunidad de Madrid, el siguiente paso es que el representante legal del Club acuda a la Agencia Tributaria para obtener un NIF asociado al Club.
3. Una vez cumplidos los pasos 1 y 2, hay que enviar la siguiente a fmciclismo@fmciclismo.com para su revisión:
 - Inscripción en el Registro de E.D. de la Comunidad de Madrid
 - Copia del NIF
 - Composición de la Junta Directiva
 - Acta Fundacional
 - Estatutos

Una vez revisada la documentación, se procederá a dar de Alta el Club en la FMC una vez abonadas las tasas.

- Tasa de Alta (solo se paga una vez): 250,00€
- Licencia Federativa anual de Club: 120,00€

¿CÓMO INSCRIBIR UN EQUIPO EN LA RFEC?

Un equipo debe estar adscrito obligatoriamente a un club. No es posible formar un equipo sin un club con el que se haya realizado el contrato correspondiente. El equipo debe crearse en la zona privada del club.

Los documentos que vais a necesitar son:

- Anexo 13 - Listado con los componentes del equipo:
https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/menu/215/doc_5c06b9f23f81f6.54119765_Anexo-13.pdf
- Anexo 13.1 - Modelo de ejemplo de contrato entre el club y el patrocinador:
https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/menu/215/doc_5c06b9fe89ef59.23127124_Anexo-131.pdf
- Anexo 4 - Para cada corredor/a del equipo:
https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/menu/215/doc_5c06b9f928e623.75031789_Anexo-4.pdf
- Tutorial inscripción equipos en RFEC:
https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/menu/874/doc_5a327e707430c6.56916571_documento.pdf

*Los documentos adjuntados son verificados y, en caso de que la documentación sea correcta, se valida el equipo. Se notificará a través de un aviso en la zona privada y de un correo electrónico.

**Sólo podrán obtener la licencia por el equipo aquellos ciclistas que figuren en el listado de miembros del equipo (Anexo 13).



Federación Madrileña de Ciclismo

Velódromo de Galapagar. C/ Guadarrama 72.
28260.Galapagar. Madrid. Tlf. 913646351
www.fmciclismo.com E-mail: fmciclismo@fmciclismo.com

TENGO UN EQUIPO QUE COMPITE EN PRUEBAS FUERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ¿HE DE SOLICITAR ALGÚN TIPO DE AUTORIZACIÓN?, ¿CÓMO LA SOLICITO?

Para participar en pruebas fuera de la Comunidad de Madrid en categorías de Escuelas, cadetes, junior, Élite y Sub23 es obligatorio solicitar autorización a la FMC.

Para ello, hay que mandar a fmciclismo@fmciclismo.com el impreso que puede descargarse a continuación debidamente cumplimentado al menos 5 días hábiles de la prueba en la que se va a participar:
https://yosoyciclista.s3.amazonaws.com/documentos/smartweb/noticia/36693/documentos/doc_6239d629e4c8b1_59754576_imagen_IMPRESO-AUTORIZACIONES-2022.pdf

La Comisión Técnica valorará la solicitud y la misma se tramitará si procede.



Federación Madrileña de Ciclismo

Velódromo de Galapagar. C/ Guadarrama 72.

28260.Galapagar. Madrid. Tlf. 913646351

www.fmciclismo.com E-mail: fmciclismo@fmciclismo.com

¿CÓMO PUEDO VISUALIZAR MI LICENCIA FEDERATIVA ANUAL O CARNET CICLISTA?

PASO 1: Entrar en mi zona privada a través de yosoyciclista.com/madrid



PASO 2: Pinchar en "licencia digital"



A continuación aparecerá una imagen de tu licencia. **Las licencias no son descargables** debido a la normativa nacional, de tal forma que siempre son digitales y están actualizadas, evitando posibles fraudes de personas que cambian de categoría a mitad de temporada, que están sancionadas, etc...



Federación Madrileña de Ciclismo

Velódromo de Galapagar. C/ Guadarrama 72.

28260.Galapagar. Madrid. Tlf. 913646351

www.fmciclismo.com E-mail: fmciclismo@fmciclismo.com

YO GESTIONO UN CLUB: ¿CÓMO PUEDO VISUALIZAR LAS LICENCIAS FEDERATIVAS ANUALES O CARNETS CICLISTAS DE MIS SOCIOS?

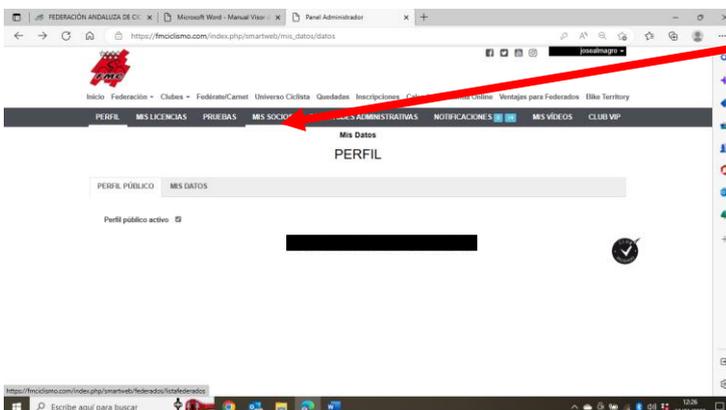
PASO 1: Entrar en mi zona privada de Club a través de yosoyciclista.com/madrid



PASO 2: Entrar en "Zona Privada"



PASO 3: Pinchar en "mis socios"

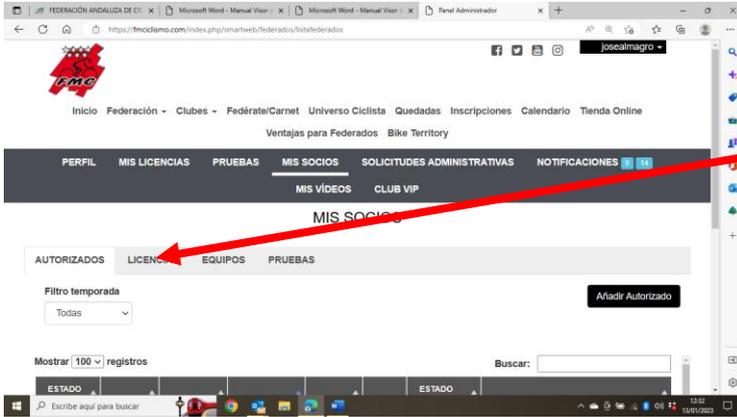




Federación Madrileña de Ciclismo

Velódromo de Galapagar. C/ Guadarrama 72.
28260.Galapagar. Madrid. Tlf. 913646351
www.fmciclismo.com E-mail: fmciclismo@fmciclismo.com

PASO 4: Pinchar en “LICENCIAS”



PASO 5: Aparecerá un Desplegable y en aquellas personas que tengan la licencia y/o carnet ciclista en vigor aparecerá un Icono sobre el que pinchando, se verá la licencia:

